Formulario 1.2.3 P.OM - Am 5.1.4. 2A

# **PERMISO DE OBRA MENOR** AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

# DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-2011/2025
FECHA DE APROBACIÓN
07-10-2025
ROL SII
503-4

VISTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la B) Las disposiciones de la Ley General de Urb C) La solicitud de aprobación, los planos y de al expediente N° 2025	anismo y Construccio más antecedentes de	ones en especial el Ar ebidamente suscritos	t. 116, su Ord s por el propie				ación Territorial.
D)El Certificado de Informaciones Previas N°				-2025			
E) El informe Favorable de Revisor Independie	ente N° v	igente.de la fecha		si se contrató)			
F) Otros (especificar):		.80.110/40 14 100.14	'	5. 50 00			
· / Oct os (especificar).							
RESUELVO:  1. Conceder permiso para ampliar la	vivienda V	IVIENDA SOCIAL	con	una superficie	total or	iginal de 62	97 m2 v d
<b>1</b> Conceder permiso para ampliar la		es social u otra)		una superneie	total of	igiriai ac oz	,07 IIIZ y d
1 pisos de altura, en un total	de 108,36 n	m2 , ubicado en calle	/avenida/cam	ino GABRIELA M	ISTRAL		
N° 0321	Lote N°		Localidad	l o Loteo	IEN	MUCO	
Sector URBANO Zona	ZM2	del Plan Reg	gulador	C(	OMUNAL		
(URBANO RURAL)				(COMUNAL (	) INTERCO	MUNAL)	
aprobando los planos y demás antecedentes, que 2 Dejar constancia que la Obra que 3 Que el presente permiso se otor	se aprueba	MA (MANTIENE O PIERDE	ANTIENE :) autorizacione	s especiales:	los ber	neficios del D.	
			Art.121, A	Art.122, Art.123, Art.1	24, de la LG	UC, otros (especific	ar).
		_ plazo de la autoriza	ación especia	l			
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARI	0					R.U.	T.
	MARÍA ELENA LÓPE	7 OPORTO				14101	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U.	Т
THE RESERVITOR ELECTRIC PLET THE PROPERTY OF T							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	1.	ocal/Of/Dpto	Localidad
	BRIELA MISTRAL			0321	L	ocal/Ol/Dpto	LUCalluau
		TRÓNICO				TELÉCON	O CELULAR
COMUNA	CORREO ELEC			TELÉFONO FIJO		TELEFON	IO CELULAR
TEMUCO	Ley 19.6						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:				V.D.	EDI ICIDA	A ECCRITURA DIÚI	21.64
CON FECHA ANTE EL N	OTARIO SR (A)	DE F	·ECHA 	Y K	EDUCIDA	A ESCRITURA PUI	BLICA
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIO	NALES						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cu						R.U.T.	
		-					
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE I	RESPONSABLE (art	. 17 LGUC)				R.U.T.	
	LO IGNACIO ORTEGA					18728610-7	7
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una so			v susseits nov.	un arquitaata		10720010-7	'
,		<u>'</u>	er suscrita por u	in arquitecto		5.11	-
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresp	onda, segun inciso fin	nai art 5.1./. OGUC)				R.U	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R.U	I.T.	
CAMILO IGNACIO	ORTEGA GARRIDO				18728	610-7	
NOMBRE DEL DEVICOR IN PERENDIENTE		- )	DECICEDA	2		CATECORÍA	
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cu	anuo se naya contratado	0)	REGISTRO			CATEGORÍA	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

#### 5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(Según Art 166 de la LGUC

□ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
V DE VIVIEND/COGINE	
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	1.27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas CNO Cantidad de etapas

#### 5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	89,19
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	159,15

#### S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m.	
	nivel o piso	1° PISO	62,87	26,32	89,19
	nivel o piso	2° PISO	0	19,17	19,17
	nivel o piso	3° PISO	0	0	0

### 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO	<u>ONO</u>	OSI	PARCIAL
5.3 DECLARACIONES	incis	os segundo y	tercero Artículo 6.1.11. OGUC
LA VIVIENDA FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		C SI	O NO
LA VIVIENDA OLIE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (basta 140 m2). DE LaNº2 de	1960	C SI	C NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Oue se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art, 5.1,4, de la OGUC)

	TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
	DEMOLICIÓN		
OTRO			

#### **7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	45,49	100	131693				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

#### **8 DERECHOS MUNICIPALES**

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	5.990.714
(b) <b>SUBTOTAL 1</b> DERECHOS MUNICIPALES ESTIMADO [(a) x	(1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	89.861
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	IENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) <b>SUBTOTAL 2</b> [(b) - (c)]			\$	89.861
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)] (-)			\$	0
(f) <b>SUBTOTAL 3</b> [(d) - (e)]			\$	0
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD %			\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	331666 - 8857590	FECH	A:	07-10-2025

## 9 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### **NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. El presente permiso aprueba OBRA MENOR, AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, con destino VIVIENDA, incorporando una superficie de 45.49 m². lo cual sumado a la superficie anteriormente aprobada de 62.87 m², enteran un total edificado de 108,36 m².
- 8. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 9. La presente aprobación, queda excluida de la obligación de ceder o aportar, en virtud de lo establecido en DDU 447 Circular Ord. Nº 0444 Numeral 2.4.6. Ley 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.
- 10. Cuenta con Oficio SEIM N°6407/2025 de fecha 04.10.2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

PSG